

Espacios e instrumentos de la participación ciudadana: alcances y limitaciones

■ Silvia Bolos*

La participación, en sus distintas concepciones, remite a considerar las condiciones sociales y políticas en las cuales se expresa; en este sentido, en un contexto de autoritarismo o bien de una excesiva centralización de las decisiones, la participación —aunada a la descentralización— es considerada como un medio para la democratización de los espacios institucionales y de las relaciones entre la sociedad y los gobiernos. Por ello, es imprescindible que al hablar de participación se enfatice que no se trata de cualquier acción producida individualmente o por grupos sociales, sino aquéllas que se dirigen a la toma de decisiones, lo cual para que resulte eficaz, implica, entre otros elementos, la voluntad política del gobierno y la intención de los ciudadanos para abrir espacios; un cambio en las concepciones, en la mentalidad y las prácticas de ambos; mecanismos e instrumentos apropiados; acceso a la información para todos los participantes, y capacidades tales como saber negociar, poder expresar y debatir sus puntos de vista.

Introducción

La participación ciudadana, tanto la que se expresa en el campo social como en los espacios institucionales, se ha convertido en un tema central. En el ámbito internacional, particularmente en Latinoamérica, existen experiencias relevantes de organizaciones que gobiernan localmente y otras en las cuales algunos partidos de la izquierda al asumir el gobierno, incorporan y abren espacios institucionales para la participación de grupos de la sociedad.

Un proyecto interesante es el que ha llevado a cabo el Partido de los Trabajadores (PT), el cual gobierna varios municipios en Brasil; la construcción del proyecto político de este partido tiene como meta que la sociedad tenga un rol protagónico. En el caso de Porto Alegre

se implementó el llamado *presupuesto participativo* a través del cual los ciudadanos establecen las prioridades y fiscalizan el quehacer gubernamental. Otra práctica establecida por el gobierno petista es la utilización de espacios institucionales para contribuir a crear y desarrollar organizaciones autónomas (Harnecker, 1995:199).

Al mismo tiempo, el proceso que inicia con el conocimiento de las necesidades de la población y termina con la ejecución de las obras, genera organización en aquellos lugares donde no existe. Según el ex alcalde de Porto Alegre

es fundamental hacer una combinación entre la democracia representativa [...] con la democracia participativa, en que tú actúas en lo cotidiano, fiscalizando la acción de los representantes, reforzándolos cuando ellos lo necesiten y sustituyéndolos, incluso, cuando ellos no sean afines con las necesidades o las políticas elaboradas solidarias y colectivamente con la base (p.207).

La ciudad de Montevideo, por ser la capital de Uruguay, presenta características particulares en relación con el tema de la participación. El partido que gobierna, el Frente Amplio, tiene como parte de su propuesta política, la promoción y el impulso de la participación; por ello, al asumir el gobierno de la ciudad, una de sus preocupaciones centrales fue incorporar a la población en las decisiones de gobierno. Un primer punto a destacar es que consideraron la necesidad de emprender un proyecto de descentralización política y desconcentración administrativa. Este último para hacer más eficientes los servicios y disminuir la burocracia; la descentralización, según el gobierno, tiene como objetivo otorgarle a los vecinos el

poder de decisión y la capacidad de control sobre la gestión municipal. En este sentido, la descentralización tiene como requisito indispensable la participación, es decir, «*que el vecino pase de ser un vecino contribuyente a un vecino gobernante*» (p. 233). Para este fin, un mes después de asumido el gobierno, las autoridades concretaron el primer paso con la división de la ciudad en 18 zonas y la designación de igual cantidad de miembros del Frente Amplio a la cabeza de cada una de esas zonas.

De acuerdo con Tabaré Vázquez, ex alcalde de Montevideo y ex presidente de Uruguay, la descentralización política y la participación ciudadana no representan fines en sí mismos, son «*simplemente herramientas que nos van a permitir profundizar y ensanchar los caminos de la democracia*» (Nieto y Robles, 1999:31). Por ello, es imprescindible que al hablar de participación se enfatice que no se trata de cualquier acción producida individualmente o por grupos sociales, sino aquéllas que se dirigen a la toma de decisiones; en este sentido, implica un cambio en las concepciones y prácticas de los partidos y los gobiernos.

La relación gobierno-sociedad a través de la participación ciudadana: ampliación del espacio público

El contexto en el cual se debaten los procesos de participación está marcado por dos décadas de reinstalación de los regímenes democráticos en la mayoría los países de América Latina, que no produjeron, como se esperaba, una disminución de los índices de pobreza ni de la exclusión de grandes sectores de la población del ejercicio de sus derechos sociales y políticos. Así, han surgido en la

* Profesora investigadora del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, UIA Ciudad de México silvia.bolos@uia.mx

región actores y movimientos sociales que luchan por espacios mayores de equidad; ejemplo de ello son los movimientos por los derechos de los indígenas, los urbanos, los que asumen la defensa del medioambiente, los que demandan justicia y respeto a los derechos humanos, los movimientos sectoriales, entre otros, los de mujeres, de jóvenes, de gays. Como consecuencia de estas demandas, desde lo social, se han generado canales institucionales de participación como una forma de relación entre la sociedad y el Estado.

En este contexto, el término *participación* es utilizado para explicar la incidencia de individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteamiento de propuestas y, en algunos casos, en la gestión de recursos. Con la crisis de representación y de eficacia de los Estados, la participación aparece asociada a una forma de hacer más eficiente la administración y a la necesidad de legitimación. En los países latinoamericanos, en un contexto de autoritarismo, o

Se pueden encontrar experiencias de participación en proyectos autogestivos

bien de una excesiva centralización de las decisiones, la participación es considerada como un medio para la democratización de los espacios institucionales y de las relaciones entre la sociedad y los gobiernos. Se trata de un concepto que se refiere a prácticas sociales orientadas hacia diferentes objetivos y, por ello, tiene múltiples significados. La participación se produce en medio de una crisis que afecta todos los ámbitos de la vida de una nación, la cual ha puesto en tela de juicio la capacidad de los Estados para promover proyectos para el desarrollo, no

sólo económico sino también en todos los espacios (social, cultural, educativo). En este mismo proceso, la sociedad genera fuerzas, reivindicando su autonomía y exigiendo la transformación de un sistema vertical, centralizado y autoritario, en otro descentralizado que abra sus espacios a la participación en la toma de decisiones sobre los problemas que afectan cotidianamente.

Existen dos formas básicas de participación: en primer lugar, las institucionalizadas que generan la toma de decisiones por parte de la población en asuntos de interés común y general, es decir, públicos (elecciones, plebiscito, referéndum, la formulación de políticas públicas, así como los Consejos de Desarrollo Municipal en los gobiernos locales) y en segundo lugar, las prácticas sociales y políticas que se producen en agrupaciones de distinto tipo en el ámbito social, con intereses y objetivos tan heterogéneos como los propios grupos. De esta forma se puede observar participando en actividades sociales a grupos con intereses específicos relativos a necesidades de un sector particular (mujeres, jóvenes, indígenas, gays); aquellos congregados en defensa de temas públicos (medioambiente, derechos humanos, seguridad, salud); agrupaciones con intereses económicos (ambulantes, empresarios, transportistas); organizaciones urbanas con demandas específicas (vivienda, servicios, educación, salud, seguridad pública). También se pueden encontrar experiencias de participación en proyectos autogestivos (abasto popular, tiendas y comedores, lecherías) que atienden por un lado a la organización y por el otro a la supervivencia de sectores desprotegidos.

Ya sea para tomar decisiones, para gestionar o para obtener respuesta a problemas particulares, la participación debe ser vista

como un proceso que incluye dos actores centrales: el gobierno y la sociedad.

Como se puede observar, el ámbito de la participación es plural y heterogéneo, tanto en los fines de la misma como en los intereses que cada sector o grupo social aglutina y representa. En estos procesos, muchas de las propuestas generadas e impulsadas desde lo social han producido la apertura de espacios para la participación en los distintos niveles de gobierno, particularmente en los locales, en los cuales se desarrolla una interlocución e interacción institucionalizada entre sectores gubernamentales y sociales. De esta forma, restringiremos el término *participación ciudadana* a aquellos casos que representan una respuesta —individual o colectiva— desde lo social a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que éstas designan o crean para involucrar a sectores de la población en alguna actividad específica.

Desde el campo de lo social, la participación en diferentes niveles ha sido parte de la demanda de los movimientos sociales latinoamericanos en las últimas décadas; ésta ha surgido vinculada a los derechos colectivos e individuales de importantes sectores excluidos, tales como el respeto a las identidades particulares, la justicia social y la participación en la esfera pública. Si durante los procesos dictatoriales de las décadas de los años sesenta y setenta las demandas de los movimientos emergentes se centraron, entre otros, en los problemas del autoritarismo, en los presos políticos y desaparecidos, en las libertades de reunión y expresión, en la lucha contra la censura, en los procesos de salida de las dictaduras; el tema de la participación surgió junto a la instalación de las democracias y junto

a la defensa de los derechos que habían sido negados durante mucho tiempo, entre ellos, el derecho a ser un ciudadano. En este sentido, en los años ochenta, en América Latina, el proceso participativo apareció vinculado a las necesidades de la democratización de los Estados. Así, en algunos países de la región se definieron acciones tendientes a incluir a diferentes sectores sociales en actividades propias de los Estados.

De acuerdo con Cunill, esto se produjo en tres campos: a) en la participación para formular políticas públicas, b) en el campo legislativo a través del referéndum y la revocación de mandatos y c) en la prestación de servicios públicos a través de la transferencia a sectores sociales o la cogestión.

Exclusión social e inclusión política son los signos que enmarcan los esfuerzos por ampliar la participación ciudadana, inserta en un proceso que busca redefinir el rol y las funciones del Estado a favor de una supuesta revalorización de la sociedad civil (Cunill, 1991:76).

Esta década está marcada por un incremento en los procesos de privatización, desregulación y el auge de los de descentralización; éstos, junto con las aperturas democráticas, promueven cambios en las normatividades, sobre todo en el ámbito municipal, a través de las cuales se modifican los sistemas electorales y se le otorga respaldo jurídico a las formas de participación ciudadana.

la tendencia que termina por dominar en cuanto al ejercicio del gobierno local es la prevalencia de autoridades electas popularmente, con un claro refuerzo a la instauración de órganos consultivos tipo consejos económicos y sociales (p.77).





Gaby Gutiérrez / La jitomatera

Durante los años noventa, la participación ciudadana surge asociada a la crisis de eficacia de los Estados que plantean la inclusión de los ciudadanos como una forma de involucrarlos en la producción y administración de servicios. El tema adquiere un peso relevante por la importancia que los organismos internacionales, entre otros el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, quienes plantearon que las comunidades hacia las cuales se dirigen los proyectos de desarrollo debían participar en la toma de decisiones. Y no sólo esto: también incidir en las decisiones de estos organismos en relación con los financiamientos que se otorgan a los gobiernos. De esta forma, la participación es considerada como un elemento central en las negociaciones entre las instituciones internacionales y los gobiernos nacionales.

La Organización de las Naciones Unidas, desde 1996 integró a la participación como un eje de sus programas, vista como

una nueva forma de cooperación para el desarrollo. Así mismo, existen desde lo social fuertes presiones de las sociedades en América Latina que se dirigen a los procesos de descentralización y, en ellos, a abrir espacios para incidir en la ejecución de políticas y programas.

La participación fue propuesta por los organismos internacionales, como un instrumento generador de una nueva forma de instrumentación de políticas para el desarrollo social [...] como un instrumento capaz de impulsar el proceso de descentralización hacia los niveles micro y, a su vez, fortalecer las capacidades de gestión y decisión, así como mejorar las condiciones de la gobernabilidad local (Rivera, 1998:27).

Es decir la gobernabilidad aparece en el discurso de los organismos internacionales como un resultado generado por la participación.

Al mismo tiempo se promueven reformas constitucionales que enfatizan en los instrumentos de la democracia directa, tales como la introducción de la iniciativa popular y el referéndum —entendidos como nuevos derechos políticos o formas de participación ciudadana—, y la revocación de mandato; todos ellos significaron una posibilidad para la participación en la administración pública a través del control de la gestión y fiscalización de empresas prestadoras de servicios y comités de vigilancia de los gobiernos locales. En segundo lugar, se refuerzan las transferencias de los servicios sociales a las comunidades, quienes conducen este proceso social de cooperación.

Las reformas constitucionales mencionadas apuntan a la reivindicación en el discurso de una democracia representativa frente a

una democracia participativa; aun cuando parecen dos modelos enfrentados, lo que sucede en realidad es que en el marco de la representativa hay una apelación a la complementariedad entre ambas. Los contenidos de la participativa están expresados en la incorporación de los instrumentos de democracia directa, la participación ciudadana en la formulación de políticas y en las decisiones estatales por medio de organizaciones con intereses particulares y en la provisión de servicios públicos a través de «la autogestión social que combina el manejo descentralizado de los recursos y la creación de cuerpos colegiados para su administración» (Cunill, 1997:88).

En México los espacios institucionales de intervención han sido restringidos a meros instrumentos para la participación que se definen, por un lado, como expresión de voluntades propuestas y demandas a través del voto universal en el plebiscito, referéndum, consultas, audiencias públicas, giras de trabajo de autoridades y, por el otro, en la integración en organismos de representación de habitantes relacionados con los órganos político-administrativos o con los gobiernos locales. En este sentido la participación tiene, para las instancias de algunos gobiernos, una amplia gama de concepciones y finalidades que aparecen vinculadas a una forma más democrática de gobierno: un elemento constitutivo del desarrollo social, mecanismo compensatorio de la desigualdad social, proceso de gestión de las demandas sociales y medio para fomentar la eficiencia en las acciones públicas. Dos elementos pueden contribuir a esto: la disponibilidad y equidad en la distribución de la información para la toma de decisiones y la participación de los habitantes en la generación y distribución de bienes y servicios como forma

de reducir los costos. Esto remite a un aspecto decisivo en la participación, como dice Castoriadis:

Pero, cuando decimos «igualdad significa la igualdad efectiva de participación de todos», no se habla evidentemente, del solo hecho de acceder a la información. En este caso, está implicada la capacidad efectiva de juzgar —lo que conduce directamente a la cuestión de la educación— así como está implicado el tiempo necesario a la cuestión de la información y de la reflexión —cuestión que conduce, también de manera directa, al asunto de la producción y de la economía—. Por otro lado, es necesario recordar, frente al despliegue abusivo de la demagogia y la sofística contemporáneas, que se trata de igualdad política, de igualdad de participación en el poder (1999:153).

Las mayores dificultades para la participación de la sociedad en el ámbito de la cooperación con los gobiernos pasan por la cultura política, que se caracteriza por la desconfianza por parte de los actores sociales y por actitudes y prácticas autoritarias, poco transparentes y deslegitimadoras de los funcionarios. Esto ha producido que los espacios institucionales de participación en su mayor parte sean más bien de colaboración o corresponsabilidad en la gestión pero no de toma de decisiones, aunque en los últimos años, particularmente en la década de los noventa, a la participación privada, empresarial, se le otorgó una legitimidad macroeconómica y gerencial, ya que representaba ventajas comparativas frente a las vías tradicionales de formulación y ejecución de las políticas públicas (Kliksberg, 1999).

En México los espacios institucionales de intervención han sido restringidos a meros instrumentos

También se han planteado un conjunto de resistencias a la participación en los ámbitos institucionales y de intereses en su contra. En primer lugar, abrir los procesos a la participación implica una serie de operaciones adicionales que implican costos por un lado, y por el otro, la extensión de los tiempos por la participación de las comunidades; en segundo lugar, se supone, en términos de costo-beneficio que la participación está orientada por la posibilidad de maximizar el interés personal y la obtención de incentivos materiales. La crítica que le hace a este cuestionamiento tiene que ver con que las comunidades se orientan por otros factores, tales como la responsabilidad colectiva, la solidaridad, la confianza y el interés por fortalecerlas. Otro asunto es el predominio de una cultura organizacional formal: para ella, la jerarquía, el mando, los procesos regulados formalmente y una visión autoritaria y vertical de la organización son las claves de la eficiencia. Para este modelo la participación es intolerable, ya que expresa lo contrario: horizontalidad, cooperación, flexibilidad, visión clara de los fines y la subordinación a ellos en los procesos de organización. Por tal motivo, tratarán de obstaculizar cualquier forma de participación para demostrar que, finalmente, lo mejor es dejar a las instituciones las decisiones y las acciones. A esto se suma una descalificación de los actores sociales en términos de sus escasas capacidades para participar en la formulación de políticas públicas, sobre todo por su deficiencia educativa y cultural (atrasados, liderazgos primitivos), lo cual provoca dos fenómenos relacionados: que en lugar de participación se ejecuten las órdenes de arriba hacia abajo y, al mismo tiempo, que se genere desconfianza por parte de las comunidades hacia los encargados de promover la participación (Kliksberg, 1999: 23). También está presente la tendencia a

la manipulación de la comunidad: el clientelismo es una de las formas preferidas. Se cooptan líderes para que no surjan los verdaderos; se hacen promesas a cambio de apoyo. El efecto es que la comunidad no participará y la experiencia no tendrá resultados satisfactorios.

Una de las motivaciones principales para la participación se vincula a necesidades insatisfechas (sociales, culturales, económicas o simbólicas) en el marco de una fuerte desconfianza en las instituciones —que tienen las atribuciones para resolverlas—, así como en los políticos y sus promesas de campaña; a partir de esto, la sociedad genera acciones que intentan solucionarlas o bien gestionar para obtener respuestas.

La solución a una necesidad supone por lo general la modificación de las condiciones en que se plantea tal necesidad, o se reemplaza por otras que permiten atenderla. De esta forma, se puede decir que la participación contiene también un elemento transformador (Álvarez, 1997:17).

En este sentido podemos decir que la participación ciudadana es solamente un medio para consolidar los procesos democratizadores.

La participación de los ciudadanos en los espacios institucionales —en el caso particular de organizaciones sociales que gobernaron o gobiernan en municipios— se convierte en una mediación entre lo público y lo privado, dicotomía en la cual lo público es exclusivamente lo estatal y lo privado lo social y, en este sentido, muestra que lo público no se agota en el Estado y sus instituciones. Al mismo tiempo complementa a la representación como mecanismo de la participación; es decir, son gobiernos electos a través de instru-

mentos electorales (democracia directa) y, al mismo tiempo, produce mecanismos de participación y discusión colectiva como los espacios institucionalizados en los que se prioriza la obra pública y se discuten los presupuestos. Debe quedar claro que los espacios de participación ciudadana no sustituyen a los de participación política sino que se plantean —al menos formalmente— en una relación de complementariedad.

Otro aspecto relevante es que se genera un proceso de politización de lo social y socialización de la política; es decir, lo social asume a la política como parte de sus objetivos al convertirse en gobierno y al mismo tiempo generan espacios para el tratamiento de asuntos públicos para la ciudadanía. Con ello, recortan la acción del gobierno en la definición de los asuntos que son de interés común y general. Por otra parte, como ciudadanos en el gobierno, logran colocarse por encima de los intereses particulares (partidarios, de grupos, sectoriales, religiosos) en función de los intereses más generales de la población municipal.

Es frecuente escuchar de los partidos y gobiernos con intención democrática discursos referidos al respeto de la autonomía de la sociedad y sus organizaciones; en este sentido, cabe preguntar: ¿quiénes deben promover la participación?, ¿a través de qué mecanismos y de qué instancias debe hacerse para no violar dicha autonomía?, ¿existe desde las administraciones un reconocimiento a la pluralidad y la heterogeneidad de la sociedad?, ¿es posible recuperar en espacios públicos institucionales ámbitos diferenciados para la participación de las múltiples y diversas formas en que la sociedad se presenta? Y si esto fuera posible, ¿se podrán crear mecanismos para procesar las diferencias? Finalmente,

una vez creados esos espacios desde los gobiernos, ¿estarán éstos dispuestos a aceptar el juego y las disputas entre las diversas fuerzas sociales para ocuparlos?

Existen un conjunto de condiciones para que la participación tienda a la democratización de las relaciones entre el gobierno y la sociedad.

1. La voluntad política del gobierno y la intención de los ciudadanos para abrir espacios son dos condiciones necesarias pero no suficientes; en este sentido, se deberá tener en cuenta de qué tipo de gobierno estamos hablando y cuál es su compromiso explícito con los grupos y organizaciones sociales y civiles.

2. Un elemento importante en la caracterización de los gobiernos es qué lugar ocupa la participación ciudadana dentro de las líneas y programas de gobierno y cómo se formulan los instrumentos para la misma. Así, es necesario establecer y caracterizar las diferencias entre los espacios colectivos como los Consejos de Desarrollo Municipal y la atención individual de los problemas por parte de las autoridades como estrategia para la participación ciudadana. En este último caso, no se promueve la intervención de los ciudadanos, sino que la autoridad se convierte en un receptor de quejas y demandas.

3. Además de las condiciones expresadas en el punto anterior, para que los espacios de participación ciudadana resulten eficientes y eficaces, hacen falta mecanismos e instrumentos apropiados, cambios en la mentalidad de unos y otros, acceso a la

¿Existe desde las administraciones un reconocimiento a la pluralidad y la heterogeneidad de la sociedad?

información para todos los participantes, capacidades tales como saber negociar, poder expresar y debatir sus puntos de vista. La distribución de la información resulta un aspecto central para la participación y para la toma de decisiones.

4. La propia naturaleza de los instrumentos creados no garantizan la permanencia de la participación, ya que en la mayoría de los casos la convocatoria y los periodos en que se establecen las reuniones son controlados por quienes convocan. Su diseño, también en manos de los gobiernos, no permite la formulación de políticas públicas. Lo deseable es que se generen entre el gobierno y los ciudadanos que participan en estos espacios.

5. La mayoría de los espacios institucionales diseñados para la participación resultan ser de colaboración y no de toma de decisiones por inexperiencia por parte de los ciudadanos y por falta de compromiso y responsabilidad de los funcionarios del gobierno.

El problema que se presenta en los espacios institucionales es que tanto funcionarios como ciudadanos deben tener la voluntad suficiente para comprender y reconocer quiénes son sus interlocutores; para generar un cambio en las mentalidades de unos y otros que a su vez produzca una mayor disposición en la distribución de la información a todos los participantes en

determinados espacios; para respetar posiciones y formas de pensar diferentes, y para comprender y aceptar el interés general, y así ser capaces de diseñar conjuntamente los instrumentos más adecuados para la participación y para producir los mejores resultados.

Paralelamente existe una enorme crisis de representación y credibilidad, en particular hacia quienes ocupan puestos de representación popular como los diputados, los senadores y, por supuesto, hacia los partidos mismos. La participación ciudadana que comienza a esgrimirse desde hace unos años parece que viene a ocupar el lugar de mediación entre las demandas sociales, las cuales deberían estar representadas por los partidos en el Congreso y en otros espacios. Junto con esto y frente a la escasa capacidad de los portavoces de representar esas demandas, los gobiernos intentan una comunicación directa con la sociedad, sin mediación. Es en esos distintos espacios donde las demandas sociales aparecen, se elaboran, se procesan, se discuten, se confrontan. En realidad la participación puede complementar pero no suplantar el tema de la representación. Podemos decir que ambas —participación y representación— son mediaciones entre los Estados y la sociedad y, por lo tanto, son necesarias para vincular las demandas sociales a los espacios institucionales donde se toman las decisiones públicas, es decir, las que inciden en toda la población. ■

■ REFERENCIAS

- Álvarez, Lucía (1997) «Introducción». *En Participación y democracia en la ciudad de México*. México: La Jornada Ediciones/UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Bolos, Silvia (2008) *Mujeres y espacio público. Construcción y ejercicio de la ciudadanía*. México: UIA Ciudad de México.
- (2003) *Organizaciones sociales y gobiernos municipales*. México: UIA Ciudad de México.
- (coord.) (2003a) *Participación y espacio público*. México: UACM.
- Castoriadis, Cornelius (1999) *Figuras de lo pensable (las encrucijadas del laberinto VI)*. Argentina: FCE.
- Cunill Grau, Nuria (1991) *Participación ciudadana*. Venezuela: CLAD.
- (1997) *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Venezuela: CLAD/Editorial Nueva Sociedad.
- Harnecker, Marta (1995) *Haciendo camino al andar*. Ediciones LOM/MEPLA.
- Kliksberg, Bernardo (1999) «Seis tesis no convencionales sobre participación». Documento 18. En foro *Buenos Aires sin fronteras. Un espacio para el diálogo*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires/ Centro de Documentación en Políticas Sociales.
- Nieto Montesinos, Jorge y Rosario Robles (comps.) (1999) *Democracias participativas y cultura de paz. El gobierno de las ciudades en América Latina y el Caribe*. Ediciones DEMOS/Comité Editorial del Gobierno del Distrito Federal/UNESCO.
- Rivera Sánchez, Liliana (1998) «El discurso de la participación en las propuestas de desarrollo social». En *Sociedad civil. Análisis y Debates*, 7. Vol. III. Otoño. México: DEMOS/ Foro de Apoyo Mutuo.

